ANEBP ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BUCEO PROFESIONAL

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 11500

Domicilio Social/Profesional: CALLE SEDERIA 30 6 - POLIGONO INDUSTRIAL EL PALMAR -

Localidad: EL PUERTO DE SANTA MARIA, CADIZ

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.anebp.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: DANIEL MACPHERSON SNYDER

Cargo: SECRETARIO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MIGUEL ANGEL SOMMA SAIN

Cargo: GERENTE

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Es la ANEBP, Asociación Nacional de Empresas de Buceo Profesional que reúne a la mayoría de las principales empresas del sector de nuestro país y que las representa en calidad de patronal frente a todas las administraciones públicas, contribuimos al desarrollo de normativas, condiciones de seguridad en el trabajo, desarrollo de titulaciones profesionales y en general a la participación, asesoramiento y contribución en todas aquellas acciones encaminadas a la normalización y mejoras de nuestra actividad.
La ANEBP persigue:
- Impulsar los estándares más altos posibles en salud y seguridad, tecnología, calidad y eficiencia, protección y cuidado del medio ambiente.
- Alcanzar y mantener una auto-regulación del sector.
- Facilitar el libre movimiento de personal y equipos en todo el territorio nacional.
- Alcanzar regímenes de contratación equitativos.
- Proporcionar un marco de trabajo común para la formación y adiestramiento, certificación, competencia y contratación de personal que apoyen y sostengan la industria de nuestro sector.
- Dar respuesta a las cuestiones del sector y promover la cooperación en todos los niveles.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Los Miembros Incluyen, empresas de distintos sectores, tales como el de la construcción y obra civil, especialistas en trabajos subacuáticos en presas, trabajo en offshore, sector naval, y también empresas dedicadas a la formación y especialistas en equipos de buceo profesional. ANEBP tiene dos áreas fundamentales en la cual participan sus miembros:
Miembros Generales: Empresas dedicadas a la realización de trabajos de buceo profesional.
Miembros Asociados: empresas vinculadas íntimamente al sector tales como escuelas de formación de buceo profesional y empresas de venta y distribución de material de buceo profesional.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Resolución de conflictos